



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE OAXACA

DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD IXTEPEC, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE COMISION PARA LA POSTULACION DE CANDIDATURAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS del Estado de Oaxaca, por el militante MARCO ZAMIR BETANZOS LOPEZ, para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de CIUDAD IXTEPEC, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 12 de Enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria correspondiente;
- II. El 01 de Febrero de 2018, conforme a la Base Novena de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de las y los aspirantes;
- III. Acuerdo de fecha 31 de Enero de 2018, conforme a la Base Décima Primera de la convocatoria correspondiente.
- IV. El 09 de Febrero de 2018, conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria, la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.
- V. El 10 de Febrero de 2018, conforme a la Base Décima Novena de la convocatoria, la Comisión Estatal de Procesos Internos emitirá las resoluciones correspondientes.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base Quinta de la convocatoria, la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de CIUDAD IXTEPEC, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará



#SOMOSPRI

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE OAXACA

estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

SEGUNDA. Conforme a la Base Décima Sexta de la convocatoria, el 09 de Febrero de 2018, a las 14:40 se presentó ante la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS el militante **MARCO ZAMIR BETANZOS LOPEZ**, para solicitar su registro al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de **CIUDAD IXTEPEC**, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 205 y 206 de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERA. Con la revisión de las documentales que obran en el expediente, se comprueba que al solicitar su registro, el militante **MARCO ZAMIR BETANZOS LOPEZ**, acreditó fehacientemente cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 181, fracción VIII y 205, fracción III, de los Estatutos, así como los dispuestos por la Base Decima Sexta de la convocatoria.

Por lo expuesto y fundado, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, esta COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es PROCEDENTE el registro del militante **MARCO ZAMIR BETANZOS LOPEZ** al proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la presidencia municipal de **CIUDAD IXTEPEC**.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS y en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Oaxaca, www.pri-oaxaca.org.mx.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS del Partido Revolucionario Institucional en Oaxaca, a los 10 días del mes de Febrero de 2018.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
La COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS


LIC. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA
PRESIDENTE


LIC. BARUC EFRAÍN ALAVEZ MENDOZA
SECRETARIO TÉCNICO




#SOMOSPRI

**COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
DE OAXACA**


**RAYMUNDO JESÚS DELGADO ARIAS
COMISIONADO**


**HERIBERTO AMBROSIO CIPRIANO
COMISIONADO**


**PAUL GIOVANNI DOMÍNGUEZ CARLIN
COMISIONADO**


**MARÍA ISABEL CRUZ MARTÍNEZ
COMISIONADA**

**DIANA RAQUEL LUNA SILVA
COMISIONADA**

**JORGE EDUARDO FRANCO JIMÉNEZ
COMISIONADO**

**MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
COMISIONADA**

**DIEGO JAVIER CARREÑO LÓPEZ
COMISIONADO**

**ELÍAS CORTES LÓPEZ
COMISIONADO**